



Denuncia por injurias y daños

Para leer el caso completo pinche **aquí**

Documentos jurídicos de este caso

Visualización de documentos:

1. Denuncia por injurias y daños
2. Sentencia
3. Auto de reapertura de actuaciones

El caso

Supuesto de hecho.
Sevilla, 05-02-2013

Don Jesús mantenía con la empresa "X" una relación laboral que finalizó en virtud de despido reconocido improcedente por la propia empresa, existiendo entre las partes discrepancias en cuanto a cantidades adeudadas. El despido se produjo el 5 de febrero de 2013.

Escasas semanas después de ser despedido por la empresa, Don Jesús procedió, a primeras horas de la mañana, a realizar una pintada en las puertas de las oficinas de la empresa, cuyo tenor literal fue "hijos de puta, rateros", siendo visto mientras la realizaba por el que fue compañero suyo de trabajo, Don Carlos.

El 5 de abril de 2013, encontrándose realizando un servicio de mensajería un trabajador de la empresa "X", Don Pedro, en la Cámara de cuentas de Andalucía, y en un vehículo de la empresa, observó

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |